

REQUINOA, 09 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 102 de fecha 06.03.2012 de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se requiere efectuar adquisición de 02 impresoras multifuncional Hp officejet pro 8500 plus wireles y 01 impresora laser Hp p1606dn, solicitadas por DIDECO (Oficina de vivienda y Gestor Territorial) y 01 por Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de :

- 02 Impresoras Hp officejet pro 8500 plus wireles al proveedor Opciones S.A., Rut 96.523.180-3, por un monto total de \$ US \$ 646,79 iva incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.
- 01 Impresora laser Hp p1606dn, al proveedor Sr. Carlos Palma Rivera, Rut 12.125.928-1, por un monto total de US \$ 195 iva incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 29, Item.06, Asignación 001 "Equipos computacionales y periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE